

Resolución
Nº 243/2021

Acta Nº
056/2021

Pando, 29 de Diciembre de 2021.

VISTO: la forma de pago que la I.C. implementó.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar las comisiones que corresponden a las transferencias realizadas a proveedores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$U 15.000 (quince mil pesos uruguayos), correspondientes al pago de Comisiones ínter bancarias por pagos de facturas, por el periodo, de 1º de enero al 31 de diciembre del 2022. Fondo FIGM. Que se componen de la siguiente manera: Literal A , B, C y D.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez


Concejala Verónica Iraola


Concejal Raul Giudice


Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco